



16 de junio de 2015

(15-3097)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

**DECLARACIÓN DE MARRUECOS POR LA QUE NOTIFICA
QUE EL PAÍS ESTÁ LIBRE DE PESTE EQUINA**

COMUNICACIÓN DE MARRUECOS

La siguiente comunicación, de fecha 12 de junio de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Marruecos.

1. De conformidad con las disposiciones del artículo 7 y el párrafo 3 b) del Anexo B del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Marruecos hace saber a los Miembros de la OMC que el 26 de mayo de 2015 la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE aprobó, por recomendación de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales, que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconociera a Marruecos como país libre de peste equina, en los términos del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.

2. Este reconocimiento se basa en el informe presentado a la OIE por la Dirección de Inocuidad Alimentaria (ONSSA), que fue examinado en detalle por expertos designados por esta Organización.

3. Marruecos ha conseguido el reconocimiento de país libre de la enfermedad gracias a la labor de sus servicios veterinarios, que pusieron en marcha hace años una estrategia muy completa para erradicarla. Esta decisión tiene mucho valor como confirmación del buen funcionamiento y la profesionalidad de los servicios nacionales.

4. El comercio de caballos con los interlocutores comerciales de Marruecos será simplificado y no estará sometido a condiciones sanitarias para la peste equina, y el país podrá participar en las grandes manifestaciones hípicas internacionales. Los profesionales de este sector podrán ampliar sus perspectivas y explorar nuevos mercados para caballos de Marruecos.
